

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUÉVES 12 DE AGOSTO DE 1813.

CÓRTESES.

Día 19 de junio.—*La comisión de constitucion presentó su dictámen sobre las varias proposiciones y adiciones que hicieron distintos señores diputados al proyecto de instruccion para el gobierno económico político de las provincias durante su discusion; y fue aprobado en todas sus partes, despues de algunas observaciones hechas respectivamente sobre cada una de ellas. (Se hallará en el diario mercantil.)*

No se admitieron á discusion cinco proposiciones que hizo el señor Galiano; reducida la primera, á que ningun militar pudiese ser nonbrado gefe político superior, sin haber obtenido ántes mando de cuerpo, ó algun mando de otra clase. Segunda: que ningun magistrado pudiese serlo sin haber desempeñado, al ménos por espacio de ocho años, los cargos de la magistratura. Tercera: que ningun letrado pudiese ser nonbrado sin haber tenido, al ménos, doce años de estudio abierto. Cuarta: que no pudiese serlo ninguno dedicado á la enseñanza pública, sin haber egercido al ménos por doce años el cargo de catedrático. Y quinta: que tampoco pudiese ser nonbrado ningun empleado en oficinas sin haber servido, al ménos, por el tiempo de doce años.

Día 20.—*Se dió cuenta de una esposicion en que la junta suprema de censura consultaba, si atendida la mino-*

ría del número de vocales á que habia quedado reducida, estaba suficientemente autorizada para calificar los impresos que se la pasaban. Sin determinar sobre este punto se acordó que el señor presidente señalase dia para el nombramiento de la nueva junta suprema.

Con este motivo el señor Antillon propuso, que para facilitar la eleccion de sus individuos, la comision de libertad de inprenta presentase lista triple de los sugetos que juzgase á propósito para este encargo. Esta proposicion no se admitió á discusion.

A consecuencia de lo acordado en la sesion del 5 del corriente remitió el secretario de gracia y justicia las órdenes libradas por la anterior regencia al gobernador militar de Sevilla D. Pedro Grimarest, y á los jueces de primera instancia que conocieron de la llamada conspiracion de Sevilla, ántes y despues de formada la causa á que esta habia dado motivo. Pasaron á la comision de justicia, donde existen los antecedentes.

Llamó la atencion del congreso el señor Ocaña; el qual, quejándose de que en el núm. 138 del Diario mercantil de Cádiz se le tratase de ignorante, y se reprobase su eleccion, hizo la proposicion siguiente: que se diga á la regencia que calificado que sea el periódico presentado por indecoroso á mi provincia y ofensivo al congreso tome las providencias que alcancen para asegurar el órden público, dando parte á las córtes del resultado. El señor Argüelles observó que lo que proponia el señor Ocaña, era contrario al órden establecido; pues en caso de sentirse agraviado habia tribunales adonde acudir, no siendo de las atribuciones de la regencia la providencia que se solicitaba: y esto, en el caso de que el señor Ocaña no quisiese imitar á otros diputados, que habian ahogado estos sentimientos, despreciando semejantes ataques; especialmente quando no podia considerarse como una grave injuria el ser llamado ignorante, y sí que se le aplicasen, como repetidas veces se habia verificado, otros dictados que en un pais católico debian escitar escándalo é

indignacion. La proposicion del señor Ocaña no fue admitida á discusion.

Pasó á la comision de constitucion una proposicion del señor Antillon, reducida á que para las espresadas diputaciones provinciales no pudiesen ser nonbrados ni elegidos los eclesiásticos seculares.

Las comisiones eclesiásticas y de justicia reunidas presentaron su dictámen sobre el modo de suplir la confirmacion de los obispos; y conformándose por las razones que esponian con el del consejo de estado, proponian un proyecto de decreto, cuyo resúmen era, que mientras no hubiese libertad para comunicar con la silla apostólica, correspondia que las confirmaciones de los obispos nonbrados, y que se nonbraren para las iglesias de las Españas, se hiciesen por sus respectivos metropolitanos con el consentimiento de sus sufragáneos, dado en voz ó por escrito, y las de los metropolitanos por el obispo mas antiguo de la provincia, con el consentimiento de los conprovinciales, segun las antiguas reglas canónicas.

Los señores obispo prior de Leon, y Aytes, individuos de las comisiones, presentaron su voto por separado; en el qual, oponiéndose al de la mayoría, opinaban que se escitase el celo del M. R. cardenal arzobispo de Toledo, para que como primado de las Españas, se pusiese de comun acuerdo con los demas prelados del reyno, y determinase por la misma iglesia lo que debia hacerse en materia tan difícil como delicada.

Leidos el dictámen de las comisiones y este voto, se comenzó la lectura del dictámen del consejo de estado; la qual quedó pendiente para mañana, y se levantó la sesion.

Día 21.—Llamó la atencion del congreso el señor Zorraquin para leer una enérgica esposicion del ayuntamiento constitucional de Madrid, que es como sigue:

„ Señor. = El ayuntamiento constitucional de Madrid, representante de este heroico y desgraciado pueblo, lleno de júbilo y alegría felicita al congreso nacional por sus tareas y desvelos dirigidos á la felicidad pública. ¡Gloria

inmortal, oh padres de la patria, á los que supieron firmar con brazo fuerte la abolicion del llamado santo tribunal de la inquisicion, () de este gigante, cuyos brazos de hierro y aspecto odioso degradaba la dignidad del hombre y habia erigido altares con el descaro propio de su orgullo á las deydades del aberno, á la supersticion, al despotismo y á la mas grosera ignorancia! ¡Feliz una y mil veces el suelo que tiene hijos tan beneméritos, que en tan corto tiempo y rodeados de tantos peligros han desecho en algunos dias la obra de tantos siglos! El ayuntamiento constitucional de esta dignisima capital felicita de nuevo á V. M.; la sabia constitucion que nos habeis dado, la abolicion del voto de Santiago, la santa libertad de la imprenta, y haber cortado la cabeza á la hidra del feudalismo, estos solos decretos dictados por la misma sabiduría, merecen los respetos de la generacion presente y la veneracion de los siglos venideros. Vuestros nombres serán transmitidos á la posteridad mas remota, y nuestros hijos recordarán sienpre con entusiasmo vuestra constancia y magnanima serenidad en medio de los infinitos peligros que os preparó el egoismo, la ignorancia mas grosera, y el interes individual. Todo, todo es obra del patriotismo y sabiduría de V. M.: el ayuntamiento constitucional de Madrid lo sabe, y os da mil enhorabuenas por todos vuestros trabajos dirigidos únicamente al bien publico; pero particularmente por la abolicion de la inquisicion, de este monstruo contrario á nuestra santa constitucion, incompatible con la ilustracion de este pueblo; tribunal que convirtió en tigres á los que se llaman ministros de un Dios de paz, que alejó y desterró de nuestra amada patria las ciencias*

(*) Esta espresion de los sentimientos del leal pueblo de Madrid, le vindica de la nota con que el señor Villodas trató de deprimir la ilustracion de aquella capital de la monarquía española, asegurando que la parte mas sana de ella anhelaba por la inquisicion. El cotejo de esta suposicion con la esposicion del ayuntamiento, suple quantas reflexiones puedan hacerse.

y sana moral; que obligaba á una esposa inocente á ser verdugo de su propio marido; y desterrando la paz y la felicidad del seno de sus familias hacía que un padre violentando las leyes sagradas de la naturaleza arrostrase á sus oscuros y fétidos calabozos á su mismo hijo. Continúad la obra, señor; el ayuntamiento constitucional de Madrid os lo suplica con todo su corazón: la educación científica y moral de nuestros inocentes hijos debe ser ya uno de los cuidados mas principales de V. M.; que en lo sucesivo se cultiven las ciencias exactas y naturales en nuestros establecimientos literarios; que el estudio de la sana moral, manantial abundante de todo género de virtudes, sea uno de los cuidados mas principales de V. M. Multiplicad, señor, cátedras de derecho natural, de economía política y de agricultura para que todo español conozca sus derechos; y multiplicando los medios de subsistir, á la pobreza y desnudez en que nos hallamos sucedan dias mas alagüeños: y la abundancia y el placer se deban en un todo á la influencia de vuestras sabias providencias.

Señor, el ayuntamiento constitucional os suplica en nombre de este benemérito pueblo, que al momento que los sucesos de la guerra lo permitan, y las legiones de los salvages del Sena, perezcan al filo de nuestras espadas, se restituya V. M. á su antigua capital, no opulenta y rica como V. M. la dejó, sino pobre y huérfana; pero virtuosa, patriota, con decoro y dignidad en sus adversidades, y decidida á perecer ántes que faltar á sus deberes, y doblar la cerviz al yugo del despreciable y aborrecido tirano. Apresure V. M. este momento feliz; las plazas y calles donde murieron los inmortales Daoiz y Velarde con sus beneméritos compañeros son dignas de vuestra presencia: venid quanto ántes, señor, no solo á derramar copiosas y abundantes lágrimas en estos respetables lugares, sino á decretar y erigir monumentos de pórfido y marmol, que trasmitiendo á la posteridad mas lejana los nombres y acciones heroicas de Scévolas españoles, recuerden á las generaciones venideras, que la muerte es preferible á la

esclavitud; que el pueblo que quiere defender su libertad es, y será siempre invencible.

El pueblo de Madrid confiado en el amor que le profesa V. M. espera que sus súplicas sean oídas con agrado; y si para recibir á V. M. no podemos renovar el aparato y grandeza de los triunfos de la antigua Roma, nuestros himnos patrióticos y fervorosas oraciones dirigidas al Todopoderoso por vuestra conservacion y triunfo de nuestras armas, lo suplirán todo.

Dios guarde á V. M. muchos años. Madrid y junio 15 de 1813.=Señor.=Joaquin Garcia Domenech.=Manuel de Rivacoba y Gorvea.=Agustin de Goicoechea.=José de Arratia.=Pedro de Uriarte.=Miguel Calderon de la Barca.=Saturio Cantabrana.=Angel Gonzalez de Barreyro, secretario."

Las córtes mandaron insertar esta esposicion en el diario de sus sesiones, con la espresion de haberla oido con especial agrado.

POLÍTICA.

Sobre el armisticio hecho entre el general frances Caulincourt, y el conde Schawwalloff, ayudante de campo del emperador de Rusia, en 1.º de junio próximo pasado (20 de mayo).

Quando en el año de 1809 la paz entre Francisco I y Napoleon puso fin á la guerra de Alemania, los patriotas conocieron la grande influencia que este suceso tenia sobre nuestra suerte, y espusieron sus sentimientos para que la nacion redoblase sus esfuerzos y asegurase la independenciam.

Mas á pesar de sus escitaciones, la apatía, la falta de prevision y mas que todo la debilidad que desgraciadamente nos acompaña, hicieron vanos los buenos deseos, y proporcionaron las desgracias, que sucediendo á la batalla de Ocaña hubieron de comprometer para sienpre nuestra existencia política.

El armisticio que la Rusia acaba de celebrar con Bonaparte, puede ser prelude de una paz que nos vuelva á sumergir en la opresion de que casi nos veiamos libres, por las victorias de los aliados del Norte, y por las operaciones de

los ejércitos británicos y nacionales en la península. Una paz con la Rusia, hará volver al intruso sobre nosotros, le hará invadir de nuevo nuestro suelo, y desvanecerá las esperanzas de libertad que han concebido los pueblos al ver á los enemigos retirarse presurosos sobre sus fronteras, y el desfallecimiento y el cansancio anunciarán la esclavitud de la patria.

Es verdad que la terrible lucha que hace cinco años sostenemos contra el poder colosal de la Francia, se emprendió sin aliados, sin auxilios y sin el gobierno: es constante que entónces, solos, levantamos nuestra cerviz generosa contra la opresión estrangera, solos en la arena logramos triunfos sobre el enemigo y solos en el continente europeo, dimos á las demas naciones la señal de que sus males tendrian remedio siempre que igualandonos en valar nos imitarán en la constancia.

Solos en el año de 1808 supimos llamar la atencion de la Europa, y solos hicimos temblar al corso sobre la silla de su imperio: pero solos entónces y entregados á nuestras fuerzas comunicamos á la máquina política un movimiento tal que suplió los defectos del sistema, y hasta la falta de recursos que el despotismo de una corte corronpida nos habia arrebatado.

En aquellos momentos preciosos de exaltacion y calor nadie osó contradecir las medidas que las soberanías provinciales acordaban para lanzar de su suelo al enemigo: y los planes, las tareas y el celo de los gobernantes llevaban por objeto la guerra, y los medios de sostenerla. Se multiplicaron los sacrificios, la sangre y los caudales se derramaron á posfía y ninguno pretendió dispensarse de ellos por razon de privilegio. Una accion tan rápida como simultanea agitó la península, y las victorias coronaron nuestros esfuerzos y nos hicieron superiores á los que ufanos despreciaban nuestra santa insurreccion.

Estos prodigios hicimos en aquella época de gloria, porque nuestra actividad escedió á la actividad francesa: y en el dia con mayores recursos, con aliados poderosos, y con un sistema político que á la unidad reúne el reconocimiento de la nacion, ¿no sabremos hacer esfuerzos para sostener la libertad é independenciamos siempre que la quietud del Norte deje al tirano en disposicion de acometernos con encarnizamiento?

¡Padres de la patria! un campo inmenso de gloria se os presenta en el último periodo de vuestra legislatura. La situacion actual de España, unida á las ideas que escita el armisticio de la Rusia, exigen una grande energía y actividad. De vuestras manos pende la salvacion ó la ruina de la patria. Con actividad y con calor lograreis lo primero, y lo segundo su-

cederá , si no abandonais el sistema de conciliacion , de dulzura y prudencia que os habeis propuesto.

No queráis que sean infructuosos tantos raudales de sangre como llevamos derramada para asegurar nuestra independencia : nuevos la imágen de las víctimas que se han ofrecido gustosas á la muerte , la desolacion de la península y la constancia heroica con que hemos sufrido reveses por la esperanza consoladora de la libertad.

Nada inporta el armisticio : ni aunque la Europa entera nos abandone debemos desconfiar de nuestra libertad , si animados del fuego divino que en el año de 1808 armó á la nacion , sabeis aprovecharos de esta ocurrencia para presentar nuevas fuerzas con que inpedir los planes del tirano. La política y los ardides de la diplomacia , en que este es muy diestro , tienen quizá la parte principal en la suspension de las hostilidades. Vean los aliados del Norte , que en las orillas del Elba escarmentan al tirano , que España recobrando el ardor de los dias primeros de la revolucion , pone en movimiento sus grandes recursos y entusiasmo , y el armisticio cesará : y quando no , nuevas hostilidades y nuevos triunfos coronarán los esfuerzos de las potencias que se hubiesen ligado para volver á la Europa su libertad y su honor perdido.

La Inglaterra , que desde el principio protegió nuestro levantamiento , ve por esperiencia , que los españoles son los únicos aliados de quienes puede fiar y á quienes ni la seducion ni los reveses , ni las privaciones , ni las victorias apartan de su alianza ; y este convencimiento debido á nuestras virtudes debe animaros para acordar las providencias conducentes al bien del estado en las terribles circunstancias en que nos hallamos , y para acordar con la gran Bretaña , el plan de subsidios necesarios para sostener los grandes cuerpos de reserva que debemos formar sin pérdida de instante. La nacion inglesa que sabe calcular y pensar , reconocerá que España es mas acreedora á sus auxilios pecuniarios que otras potencias de menores recursos , á las cuales favorece con larga mano. La nacion inglesa no puede ménos de conocer quanto le interesa refrenar la desmedida ambicion del que manda en Francia , y que su libertad é independencia va unida á la nuestra.

Los españoles firmes en sus propósitos , si alguna vez parecen demasiadamente celosos de sus libertades y decoro , no por eso son ingratos á sus amigos ; la buena fe ha sido sienpre su distintivo , y no abandonarán á sus aliados por mas que el enemigo los quiera deslunbrar con promesas lisonjeras. Tanto

mas dignos de la amistad inglesa, quanto su noble orgullo los hace incapaces de serviles deferencias, tienen una identidad de principios con su sistema político, y una constancia á prueba que no encontrarán los británicos en otra nacion.

¡ Ilustres representantes del pueblo ! haced que 100000 hombres levantados al impulso de vuestra voz en las provincias libres, tomen las armas, para sostener las operaciones de los que en las fronteras de Francia amenazan al tirano. Declarad la patria en peligro: haced resonar en todos los confines de nuestro imperio el grito de la venganza nacional: y caygan á tierra las cabezas de quantos intentaren contrarrestar las providencias que acordareis para mantener á los soldados de la patria, y para inprimir en los egércitos el movimiento y organizacion necesarias para que correspondan á nuestras esperanzas.

Unidos todos los ciudadanos por los estímulos del peligro, contrarresten los partidos inpotentes que deviden la opinion y debilitan la fuerza: y el egoista ó el malvado que abusare de sus riquezas ó del influjo de la religion para promover sediciones y desobediencias, pague con su vida en un patíbulo su loco atrevimiento.

Energía y actividad es lo que necesita la nacion para salvarse, y lo que nos exige la Europa interesada tambien en nuestra lucha. Con actividad y energía pondréis fin honroso á vuestras tareas; y al restituíros á el seno de vuestras familias, el reconocimiento y la admiracion os seguirán por todas partes.

¡ Mas hay de vosotros, si por deferencias, ó por vanos miramientos, por temor á la murmuracion, ó por debilidad y apatía, no hecháis el resto á vuestros esfuerzos y consentís que la nacion se destruya por las facciones internas de los perversos y por la fuerza esterna de los enemigos! Vuestros sucesores quando en el octubre próximo se presentaren á ocupar las sillas de la legislacion, llorarán los males que vuestra moderacion nos causare, sin que os sirva de disculpa la debilidad, el miedo ni la prudencia.

”La nacion, os repondrán, exigía sacrificios, actividad y entereza: queria salvarse y vosotros la dejásteis perecer: la sangre y los destrozos caerán sobre vuestras cabezas; y los bienes que habeis intentado con vuestras leyes sabias, no podrán compensar los males que vuestra debilidad le hayan ocasionado.” Así dirán vuestros sucesores: así dirán todos vuestros compatriotas; y la desesperacion, el luto y el remordimiento os acompañarán hasta el sepulcro. Aun es tiempo: la ocasion os favorece, y aun podeis preparar triunfos y laureles á la na-

cion. Ya que el poder y los recursos del pueblo están en vuestras manos, y depositarios de la soberanía, nadie debe resistir á vuestras justas providencias, ¿ por que con el decreto que imperiosamente os pide nuestra situación no quereis añadir un nuevo título de gratitud á los muchos que habeis adquirido? ¡ Padres de la patria, no mas dulzura, no mas condescendencia! la patria peligra y con entereza y vigor la podeis salvar.

POLÍTICA ECLESIAÍSTICA.

Opinion del R. obispo de Urgel sobre la disciplina esterna.

Leyendo el informe que en 30 de abril de 1810 dió á la cámara el reverendo obispo de Urgel D. Francisco de la Dueña y Cisneros, sobre el modo de suplir la confirmacion de los obispos, tropezamos con las palabras siguientes: *A la segunda clase pertenecen los derechos de... ESTERNA DISCIPLINA.... diversa en diversos tiempos, y susceptible de usos y costumbres.... correccion, alteracion, mutacion....* Quedamos estáticos al ver *disciplina esterna* en la pluma de este prelado, que en la famosa pastoral dirigida por S. I. y otros cinco cólegas suyos á estirpar los errores del soberano congreso, acaba de asegurar que la distincion de la disciplina eclesiástica en *interior y exterior es insidiosa é inventada por enemigos de la iglesia.* O quando escribió esta censura en su pastoral el reverendo obispo no tuvo presente lo que habia dicho en el anterior dictámen, ó quando en él supuso haber *disciplina esterna*, tomó de los enemigos de la iglesia una distincion que sabia ser *insidiosa é inventada por ellos.* Y si el haber adoptado las córtes esta distincion, escitó el celo de S. I. hasta el punto de escribir una pastoral para detestarla, qualquiera echará de ménos que no hubiese escrito ántes otra para detestarla igualmente en su mismo dictámen.

Mientras S. I. no borre en aquel escrito suyo las palabras *disciplina esterna*, sobre ellas cae de lleno el rayo de la pastoral. ¿ No le seria mas fácil á S. I. retractar aquella terrible censura contra la distincion de la disciplina? ¿ No daria con esto una prueba de celo por la verdad? ¿ No ganaria mucho el decoro del episcopado? Para nosotros es evidente. Por el contrario ¿ que sucederá ahora? Constando que ha hecho suya esta distincion el mismo reverendo obispo, podrá contestarle qualquier señor diputado: *que hay disciplina esterna distin-*

ta de la interna, V. I. me lo enseñó en su dictámen: luego es claro que esta doctrina la he aprendido de un obispo católico, y no de hereges. (Tribuno español.)

Troba de la relacion de Hernan García en la tragedia de la Raquel; dedícala su autor al muy ilustre señor Jicara-Honda () contra el audaz Machaca Gorriones. (**)*

Esa voz que de escándalo y desorden el viento puebla ó grande Xicarazo, de los machos de Córdoba quien siglos quisiera que durara y no menguados; esa voz pues que desde las alturas ha repetido el eco hasta los baxos y de tu manducancia privilegios tan injuriosamente ha marchitado, si el fin, si los intentos se examinan y el odio que te tienen aclaramos es patriótico amor muy encendido que quita del congreso afrancesados; voz es de liberales que de serlo testimonio jamas dieron mas claro, que quando libertinos te parecen, que quando los estás mas infamando, estos, porque tu error se desvanezca, los mismos son, que ayer hizo ó años que para recobrar la patria amada Martí armó de valor su fiero brazo mientras que tú por una manducancia andabas á Botellas adulando; los mismos son que meten en pretina á los que al Pepe intruso proclamaron: estos los mismos son que al grande Ostiones

canbieron de amarillo en encarnado porque quiere comer á costa agena perdizes, salchichones y enbuchados; los que postrando el misterioso orgullo del freidero la plaza han asaltado quitándole el dominio y tirania á Panesio y otros tales espantajos; aquellos son cuyas gloriosas plumas á muchos manducantes han quitado que se beban la sangre de los pobres y aumenten en la inclusa los muchachos; estos, querido, son los que te hablan por mi troba, los mismos, que alentados del popular congreso solicitan tu ausencia: y el remedio de los daños quan grandes estos sean, bien parece que no hay necesidad de recordarlos quando para notarlos y advertirlos basta solo que mires á ese Ocaso,

repara en los serviles, sus semblantes te pintarán con indelebles rasgos que tienen ya los guesos bien mullidos porque sufren á miles varapalos, ¿pero como han de estar sino confusos si sus talentos son tan limitados, si son grajos que allá en el freidero de carne muerta se han alimentado? Los trenes grandes, que de sus cocinas pabipollos á miles han asado, solo en el dia cocerán acelgas, ó algun poco de arroz con bacalao: tu mamancia::: permite te la nombre, y si te pareciere desacato te repita *los gages* del tio Pepe, date una disciplina de contado, tu mamancia::: querido, á decir vuelvo no solo la obtuviste del contrario, no solo con bajeza la pediste no solo con tu ama la has tragado, no solo convidabas á franceses, no solo á dos carrillos has mascado, no solo el patriotismo refriabas, sino que (lo que es mas) te has amoldado,

y el alma y los sentidos de tal suerte tu ignominia avasalla, que has logrado yacer obscuramente entre ti mismo siendo mofa de propios y de estraños. Ya servil no peroras; ya no gritas, ya no eres del congreso, desechado ha te tu cara que á pajuela humea, ¿Como quieres mandar juramentado? ¿Serian para ti nuestras victorias? revuélcate querido entre tus lauros, cuéntale á tus amigos tus hazafias, publíquelas la fama en metal claro, y añade por perfil de tus proezas que salistes en burro ó embarcado; cuenta tambien enbustes sin medida, habla mal del congreso soberano, que nosotros dirémos comedidos que no se hizo la miel para los asnos. Si solo el fin los hechos califica, llevate el san-benito en el respaldo

(*) El canónigo Gimenez Hoyo, diputado que fue en córtes.

(**) El ardiente patriota don José Moreno de Guerra.

que siendo tus principios muy viciosos
de nada te ha servido aquel enjuago;
¿que inporta pues que alla en las elec-
ciones

anduviera la jota y el fandango
si Machaca gorriones lo ha desecho
tan solo con salir aqui balsando;
recuerda pues de tan pesado sueño,
vuelve por Dios en tí de tal engaño
que en aquello del parto de tu madre
ha salido muy mal el acertajo;
advierta el deshonor que se resulta
de haber á tus paysanos engañado,
dexa libre eleccion, no mas intrigues
que no es año de intrigas este año.
Esta es la voz de Cádiz que las odia,
por fino patriotismo arrebatado;
no disculpar pretendo tu osadia
tus medios culpo pero el fin alabo;
á tu llegada el pueblo se conmueve,
yo lo digo y pudiera acreditarlo

si mi verdad necesitara prueba
pues los vistes arriba desde abajo;
para agitar su furia inpetuosa
dice pronto Machaca, yo me encargo
de publicar las quejas y motivos
de este torpe señor, de mi paysano.
Este ha sido el sucesos, esta tu culpa,
no miro en ti señales de retracto,
mas veo tus espaldas que bien pueden
aguantar un millon de buenos palos;
si esto á enmendar incitan tus intrigas
acá te perdonamos de contado,
pues obrando en favor de nuestra patria,
si mudas de sistema te abrazamos:
entre tanto pasea ese camino
á caballo ó á pie siempre rabiando,
cuéntame de tu viage lo que has visto,
dile á tu doña Cloris lo pasado,
y al asomar tu risa por sus gracias
si piensas en Machaca gatillazo.

J. M. de G.

(Diario mercantil de Cádiz.)

NOTICIAS.

Mahon 15 de junio.—Aquí se ha notado la escandalosa conducta del ex-central marques del Villed, que ha llevado tan á mal el soberano decreto de la abolicion del tribunal de la inquisicion que ha despedido de su casa con groseria al monge gerónimo fray Antonio Canet, por haber firmado la felicitacion que 126 ciudadanos dirijieron al augusto congreso, tributándole las mas espresivas y afectuosas gracias por haber regenerado la nacion, asegurado su independendencia, proclamado la libertad del ciudadano, encadenado el despotismo, *destruido el tenebroso tribunal de la inquisicion*, y restablecido, sobre las ruinas del fanatismo, la religion santa y pura de nuestros mayores.

Lugo 24 de junio.—Hoy se ha publicado el manifiesto de las córtés sobre la inquisicion. El señor Alaiz fue el comisionado al efecto por el general Santo-cildes. Intimó su comision á los pro-visores, dándoles el término de una hora para resolverse: estuvieron por la negativa: fueron arrestados con centinelas de vista, ocupadas sus temporalidades, é intimados de que se les espatriaba de los dominios de España. Luego que vieron que la cosa no tenia remedio se convinieron en todo, y hoy dieron el debido cumplimiento á las órdenes del gobierno, que desde luego debe prometerse un éxito feliz en quantas operaciones use de tan noble entereza.